

Instrucciones a los Autores

Le rogamos lea las siguientes instrucciones y revise su manuscrito definitivo aplicando las normas que encontrará a continuación

PRESENTACIÓN DEL MANUSCRITO

- ✓ El original deberá presentarse en soporte informático, a la dirección de correo crisrina@iisj.es.
- ✓ El original deberá entregarse preparado para ser publicado, lo que supone que el trabajo previo de edición deberá haberse completado con antelación al envío del material. Para proceder a la evaluación se deberá incluir, además del cuerpo del volumen adaptado a las reglas de edición del IISJ, índice, introducción, resúmenes y palabras clave en castellano e inglés, y breve biografía de los colaboradores.
- ✓ El texto principal deberá estar escrito en letra Times New Roman, con cuerpo de letra 12 e interlineado sencillo, y las notas a 10 puntos.
- ✓ Las páginas se numerarán secuencialmente, empezando por la página del título.
- ✓ El manuscrito **no debe superar las 250-300 páginas**, en tamaño A4, incluidas las notas y las referencias bibliográficas.
- ✓ Los epígrafes y sub-epígrafes dentro de cada capítulo se marcarán mediante números separados por puntos (ej.: 1.; 1.2.; 1.2.1.), con un máximo de tres números.
- ✓ Todos los encabezamientos de los diversos epígrafes y sub-epígrafes del mismo nivel deberán tener el mismo formato.

ABREVIATURAS Y SIGNOS

- ✓ Si se utilizan abreviaturas, deberá adjuntarse una lista de las mismas.
- ✓ Las letras no griegas utilizadas como símbolos estadísticos o variables algebraicas deberán aparecer subrayadas o en cursiva.

DERECHOS DE AUTOR Y CITAS

- ✓ El autor asumirá la responsabilidad de conseguir la autorización de utilizar textos, ilustraciones o cuadros ya publicados anteriormente.
- ✓ Las citas deberán incluir una referencia del número de página de la obra de donde se hayan extraído.
- ✓ Utilice comillas dobles (“...”) para las citas.

REFERENCIAS

- ✓ Las referencias seguirán el modelo de autor-fecha y se incluirán entre paréntesis en el texto según el sistema de referencias adjunto.
- ✓ Las citas en el texto deberán aparecer en la lista de referencias.
- ✓ En la lista de referencias deberán constar los apellidos y los nombres completos del autor o autora.

1. Citas en el texto:

- ✓ Treves (1988) constató que ...
- ✓ Como afirman Arnaud y Fariñas (1996)...
- ✓ Según un estudio (Santos 1998), ...
- ✓ Treves afirma que "...” (Treves 1988, p. 189-90). Incluir números de página en las citas directas.
- ✓ En Añón et al. (1998) puede encontrarse un amplio panorama de las perspectivas de la sociología jurídica española actual.

2. Notas a pie de página:

- ✓ Las notas figurarán a pie de página.
- ✓ Cuando las notas a pie de página contengan citas de fuentes, las citas deberán respetar el modelo autor-fecha.
- ✓ Las llamadas en el texto deberán aparecer en superíndice y respetar la puntuación: vgr., ...como señala Treves con insistencia,⁷

⁷ Renato Treves sigue en este punto a Weber (1987).

3. Listas de Referencias y Bibliografía:

- ✓ **Autor de libro:** Toharia, José Juan (1975): *El juez español: Un análisis sociológico*, Madrid: Tecnos.
- ✓ Si un autor tuviera más de una referencia publicadas el mismo año, se deben diferenciar con a y b inmediatamente después del año
- ✓ **Ediciones y reimpressiones:** Díaz, Elías (1980): *Sociología y Filosofía del derecho*, 2ª ed., Madrid: Taurus.
- ✓ **Editor de libro:** Correas, Oscar edtr. (1991): *Sociología jurídica en América Latina*, Oñati:

International Institute for the Sociology of Law.

- ✓ **Dos autores:** Arnaud, André-Jean y María José Fariñas Dulce (1996): *Sistemas jurídicos: Elementos para un análisis sociológico*, Madrid: Universidad Carlos III/Boletín Oficial del Estado.
- ✓ **Más de dos autores o editores:** Añón Roig, Mª José et al. coords. (1998): *Derecho y sociedad*, Valencia: Tirant lo Blanch.
- ✓ **Traducción:** Treves, Renato (1988): *La Sociología del derecho: Orígenes, investigaciones, problemas*, trad. Manuel Atienza, Mª José Añón Roig y J.A. Pérez Lledó, Barcelona: Ariel.
- ✓ **Artículo de revista:** Santos, Boaventura de Sousa (1998): «Tempo, códigos barrocos e canoniçacao», *Revista Crítica de Ciências Sociais* 51, p. 3-20.
- ✓ **Artículo de periódico:** Ibáñez, Jesús (1998): «El más sólido científico social», *El País* 26-4-1988, p. 35.
- ✓ **Capítulo de un libro:** Giner, Salvador (1995): «Sociogénesis de la moral y la justicia», en R. Bergalli edtr., *El desarrollo y las aplicaciones de la sociología jurídica en España*, Oñati: Oñati International Institute for the Sociology of Law, p. 165-202.
- ✓ **Recursos en línea:** Alonso, B. (2015): «Opiniones y actitudes de hombres (extranjeros) frente a la violencia de género», *Oñati Socio-legal Series* [en línea], 5 (2), 341-366. Disponible en: <http://ssrn.com/abstract=2610884> [Acceso 24 junio 2016].